

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de junio de 1961 por la que se nombra, por concurso, a don Manuel Pallarés Martínez Auxiliar primero de la Ayudantía Militar del Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero último, para proveer la plaza de Auxiliar primero de la Ayudantía Militar vacante en el Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Sargento del Arma de Aviación, especialista Escribiente, don Manuel Pallarés Martínez, que percibirá el sueldo anual de 15.720 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias, con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de junio de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el Oficial y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Alfárez de La Legión don José Arnau Lluís.—Junta de Obras Públicas del Puerto de Valencia.—Retirado en 10-6-1961.

Subteniente de Artillería don Isidro Fraile Montuenga.—Escuela de Aplicación de Intendencia de Madrid.—Retirado en 20-4-1961.

Subteniente de Ingenieros don Manuel Moreno León.—Universidad de Sevilla.—Retirado en 5-5-1961.

Brigada de Infantería don José Capo Rives.—«Reemplazo Voluntario» en Sallent (Barcelona).—Retirado en 6-6-1961.

Brigada de Infantería don Cristóbal Molina Mendoza.—«Reemplazo Voluntario» en Galdar, Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado en 12-6-1961.

Brigada de Infantería don José Padilla Blanco.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Distrito Forestal de Huelva.—Retirado 9-6-1961.

Brigada de Artillería don Moisés Estelre Pardo.—Ayuntamiento de Madrid.—Retirado en 12-6-1961.

Brigada de Artillería don José Borrego Romero.—Capitanía General de Sevilla.—Retirado en 28-5-1961.

Brigada de Aviación don Abencio Pérez Santibáñez.—Delegación de Hacienda de Albacete.—Retirado en 7-6-1961.

Sargento primero de Infantería don Domingo Sánchez Hernández.—Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», en Madrid.—Retirado en 6-5-1961.

Sargento de Infantería don Camilo Cofán Prada.—Empresa «Almacenes El Progreso», en Orense.—Retirado en 8-6-1961.

Sargento de Infantería don Salustiano López Ortiz.—Centro de Enseñanza Media de Alcira (Valencia).—Retirado en 8-6-1961.

Sargento de Infantería don Manuel Fernández Fernández.—

Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.—Retirado en 11-4-1961.

Sargento de Infantería don Manuel Serrano Gutierrez.—Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).—Retirado en 3-6-1961.

Sargento de Artillería don Antonio Baez Gil.—«Reemplazo Voluntario» en Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado en 9-6-1961.

Sargento de Artillería don Jesús Fernández Fernández.—Pagaduría Militar de Haberes de la Primera Región Militar. Madrid.—Retirado en 28-5-1961.

Sargento de Artillería don Manuel Gil Moran.—«Reemplazo Voluntario» en Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado en 11-6-1961.

Sargento de Artillería don Jesús Pérez Barreiro.—«Reemplazo Voluntario» en Barcelona.—Retirado en 11-6-1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 20 de junio de 1961 por la que se dispone la baja como aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar del personal comprendido en el artículo segundo de la Ley de 24 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99).

Excmos. Sres.: La Ley de 24 de abril de 1953, por la que se prorrogó el plazo para acogerse a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952, relativa a la adjudicación de destinos o empleos civiles a determinado personal militar, establece en su artículo 2.º que los Oficiales de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra y Suboficiales de los tres Ejércitos nombrados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar y que en un plazo de tres años, o contar de la fecha de publicación de esta Ley, no hayan solicitado destino civil u optado por la situación de «Reemplazo voluntario», perderán definitivamente todo derecho a ingresar en dicha Agrupación.

En su virtud, y habiendo transcurrido el plazo mencionado en el párrafo anterior, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Por la Junta Calificadora de Destinos Civiles serán dados de baja, como aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, todos aquellos Oficiales de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra y Suboficiales de los tres Ejércitos que no hayan consolidado sus derechos como tales aspirantes en el plazo antes señalado. En consecuencia, los mencionados Oficiales y Suboficiales no podrán tomar parte en el concurso número 35 y sucesivos que convoque la Junta Calificadora ni solicitar su pase a la situación de «Reemplazo voluntario», así como tampoco ser reclamados para destinos de adjudicación directa.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...